



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con trece minutos (**12:13**), del día **30 de noviembre** de **dos mil veintitrés**, en la Unidad de Transparencia del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc, con domicilio en Aldama y Mina sin número, primer piso, ala oriente, colonia Buenavista; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc, convocados para esta sesión extraordinaria, en la cual intervienen de forma especial, estando presentes **Jorge Alberto Garzón Sánchez**, Director de Sustentabilidad y Suplente del Asesor en la Alcaldía Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **Alhan Missael Morales Guzmán**, Jefe de la Unidad Departamental de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **Luis Francisco Peñaloza Ramírez**, Subdirector de Servicios Legales, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Mario Francisco Pacheco Magaña**, Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Anallely Gabriela Aranda Escobar**, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Control Interno "A", suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; **Carlos Eduardo Hernández Smith**, Subdirector de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano, suplente del Director General de Obras y Desarrollo Urbano e invitado del Comité de Transparencia; **Alma Nayeli Escobar Lara**, Subdirectora de Gestión Ambiental, suplente del Director General de Desarrollo y Bienestar e invitado del Comité de Transparencia, a efecto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este órgano colegiado del ejercicio 2023.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo se informó que derivado de las fechas de notificación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.5439/2023**, se tuvo que añadir de última hora, de igual forma, dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

II. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió a la presentación de la declaratoria de inexistencia, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.6380/2023**, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323003117**, a través del cual se ordena:

"De no localizar la información declarar la formal inexistencia siguiendo el procedimiento establecido en la ley de Transparencia para tal efecto y entregar la determinación a la parte recurrente"(sic).

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323003117**, requirió lo siguiente:

"...solicito las minutas de las sesiones ordinarias y de las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas en Zonas de Parquímetros para la colonia Hipódromo I de los años 2020, 2021 y 2022.

Solicito que en dichas minutas sea visible en nombre de los representantes de todos los participantes en dichas sesiones de trabajo.

Cabe aclarar que habiendo solicitado esta información previamente a la Secretaría de Movilidad, no se nos pudo proporcionar pues indican que la Alcaldía no le ha enviado las mismas aún cuando se las han solicitado por medio de los siguientes oficios:

-SM/SPPR/DGSVSMUS/DERMUS/1002/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.

- SM/SPPR/DGSVSMUS/DERMUS/0489/2022 de fecha 28 de marzo de 2022.

- SM/SPPR/DGSVSMUS/DERMUS/1128/2022 de fecha 05 de mayo de 2022.

Sin más por el momento, quedo en espera de la información solicitada así como lo decreta el artículo 11 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México." (sic)

Conforme lo anterior, la Dirección de Sustentabilidad, dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, así como la Subdirección de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante oficios **AC/DGDB/SEA/1872/2023** y **AC/DGODU/SMLCyDU3968/2023**, informan que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de todas y cada una de sus unidades administrativas, no se cuenta con información interés del particular, en consecuencia, dichas áreas administrativas solicitaron la Declaratoria de Inexistencia, toda vez que agotaron la búsqueda exhaustiva, sin encontrar soporte documental, relativo a la "LAS MINUTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ZONAS DE

PARQUIMETROS PARA LA COLONIA HIPODRÓMO I DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022", esto de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con lo antes expuesto, se presentó ante este comité las solicitudes de inexistencia, derivado de que, al agotar una búsqueda exhaustiva, la información interés del particular es inexistente al **no contenerse** en los archivos físicos y electrónicos que obran dentro de este órgano político administrativo en Cuauhtémoc, de conformidad con los Artículos 17, 18, 91, 217 y 218 de la Ley de la materia.

Una vez presentada la solicitud de Declaración de Inexistencia, este órgano colegiado acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control lo siguiente:

ACUERDO 01-29SE-30112023

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, solicitada por la unidad administrativa correspondiente y con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Este acuerdo tiene por objeto **APROBAR** la **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA** de la información consistente en el Recurso de Revisión con número de folio **INFOCDMX/RR.IP.6380/2023**, toda vez que la información requerida **no obra** en los archivos de esta

Alcaldía, por lo que se ubica en los supuestos previstos en los artículos 18, 90 fracción II, 217 fracción II y 218, de la Ley de la materia.

TERCERO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley de la materia.

III. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL

Para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, se procedió a la presentación de la clasificación de la información bajo la modalidad de confidencial, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.7002/2023**, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323003684**, a través de la cual se requirió lo siguiente:

"...solicito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección de Participación Ciudadana y la Subdirección de Presupuesto Participativo la siguiente información en relación al proceso del proyecto ganador de Presupuesto Participativo 2023 para la colonia Hipódromo I titulado "En 2023 y 2024, los árboles del Parque México y las calles de nuestra colonia Hipódromo I, serán tratados 1x1 por patólogos forestales":

- 1) Anexo técnico
- 2) Convocatoria al proceso de licitación
- 3) Bases de la licitación

- 4) *Acta de la junta de aclaración de bases*
- 5) *Acta de la junta de presentación y apertura de propuestas*
- 6) *Acta de fallo... ". (sic)*

En ese sentido, esta unidad de transparencia turnó la resolución antes mencionada a la Dirección General de Administración, así como a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, con la finalidad de que proporcione información con relación a los requerimientos de información antes mencionados.

Conforme lo anterior, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, mediante oficio **AC/DGA/DRMSG/2353/2023**, informa que se entrega versión pública de la Licitación Pública Nacional número 30001021-002-23, "SERVICIO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE ARBOLADO URBANO EN HIPÓDROMO I PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

De la revisión realizada a las documentales, se desprende que contiene **datos de carácter personal** tales como son: Nombre, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Domicilio, Estado Civil, Teléfono, Correo Electrónico, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fotografía, Firma, Huella, Código QR, Número de Pasaporte, Cédula de Identificación Fiscal, Cadenas y Sello electrónicos, Número de Cuenta, Cuenta Clave y Capital Social, misma que no podrá ser proporcionada o publicada, salvo cuando se cuente con el **consentimiento expreso del titular**; motivo por lo cual se realiza la versión pública correspondiente, de conformidad con los 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 24 fracción VIII, 27, 88, 89, quinto párrafo, 169, 176, 180,

186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición, y los artículos 2, 3 fracciones V, IX, X y XI, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 23 fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se acordó por con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 02-29SE-30112023

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la versión pública, solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación bajo la modalidad de confidencial de los siguientes datos contenidos en las documentales relacionadas a la Licitación Pública Nacional número 30001021-002-23; **Nombre, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Domicilio, Estado Civil, Teléfono, Correo Electrónico, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fotografía, Firma, Huella, Código QR, Número de Pasaporte, Cédula de Identificación Fiscal, Cadenas y Sello electrónicos, Número de Cuenta, Cuenta Clave y Capital Social;** lo anterior, a efecto de dar atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.7002/2023,**

interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323003684**.

TERCERO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.



IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veintitrés minutos (12:23), del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretario Técnico e invitados.



JORGE ALBERTO GARZÓN SÁNCHEZ
Director de Sustentabilidad y Suplente
del Asesor en la Alcaldía de
Cuauhtémoc, Presidente del Comité
de Transparencia.



ALHAN MISSAEL MORALES GUZMÁN
Jefe de Unidad Departamental
de Transparencia y Secretario Técnico
del Comité de Transparencia.



LUIS FRANCISCO PEÑALOZA RAMÍREZ

Subdirector de Servicios Legales,
suplente del Director General Jurídico y
de Servicios Legales e Integrante del
Comité de Transparencia



**MARIO FRANCISCO PACHECO
MAGAÑA**

Jefe de Unidad Departamental de
Control y Gestión de Administración, y
Suplente del Director General de
Administración e Integrante del Comité
de Transparencia



CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SMITH

Subdirector de Manifestaciones,
Licencias de Construcción y Desarrollo
Urbano y Suplente del Director General
de Obras y Desarrollo Urbano e
Invitado del Comité de Transparencia



ALMA NAYELI ESCOBAR LARA

Subdirectora de Gestión Ambiental, y
Suplente del Director General de
Desarrollo y Bienestar e invitado del
Comité de Transparencia



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ANALLELY GABRIELA ARANDA ESCOBAR

Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa
y Control Interno "A", Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia